

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 52** *EMBUTIDOS GARMAN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRIGORÍFICOS MANJARRES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.º del Real Decreto-ley 5/2023, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que, las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de ambas sociedades, de fecha 30 de diciembre de 2023, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de Frigoríficos Manjarres, S.L. (Sociedad Absorbida) por parte de Embutidos Garman, S.L. (Sociedad Absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, en base a sus respectivos balances de fusión cerrados en fecha 31 de octubre de 2023.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión presentados, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Lo aquí expuesto, se pone de igual modo en conocimiento de los trabajadores y sus representantes, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2023, para el ejercicio de los derechos que legalmente les correspondan y operará una sucesión de empresa en los términos definidos por el artículo 44.º del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Manjarrés, 2 de enero de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración,
José Félix García Manzanares.

ID: A240000120-1